

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DIA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3'15 (mixto) 8'40 m. y 2'45 tarde. De Palma á la Puebla 3'15 (mixto) 8'40 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t. De Manacor á Palma y La Puebla 4'15 (mixto) 8 mañana y 5'5 t. De la Puebla á Palma 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'30 tarde. De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'45 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO

Sesion del 13 de Abril de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las tres de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul no hay ningun ministro al votarse el acta.) Los señores Moreno Perez, Perez Caballero y Riaño presentan exposiciones relativas al tratado de comercio.

El señor ALLENDE SALAZAR apoya una proposicion de ley para que las bibliotecas y archivos dependientes del Estado estén á cargo de individuos del cuerpo facultativo de archiveros bibliotecarios.

Sin debate fué tomada en consideracion.

El señor BOSCH Y LABRUS pregunta al Gobierno si tiene conocimiento de que hallegado frente á Barcelona una escuadra francesa compuesta de cinco buques acorazados, hecho que segun el señor Bosch, ha llamado mucho la atencion de los habitantes de aquella ciudad, puesto que inmediatamente lo han puesto por telégrama en conocimiento de varios señores diputados.

La mesa ofrece poner la pregunta del señor Bosch en conocimiento del Gobierno:

ORDEN DEL DIA.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley aprobando el tratado comercial franco-español.

El señor TESTOR usa de la palabra para una alusion personal y niega que en las palabras que pronunció ayer en la pregunta que hizo al Gobierno con motivo del retraso que sufren los trenes correos de Valencia, hubiera alusion ni ofensa alguna á los catalanes, como ha entendido el señor Baró; lo único que dijo fué que los valencianos no habian querido dejarse seducir por los cantos de sirena de otras provincias.

Explica la diferencia que existe entre la proteccion que piden los valencianos para sus arrozos y la que piden los catalanes para su industria, que mientras la de estos es en perjuicio de las demás provincias, la de aquellos es en beneficio de la agricultura española.

El señor ministro de la GOBERNACION: Al llegar al Congreso se me ha informado de la pregunta que ha formado el señor Bosch y Labrus, y como pudiera creerse que esta pregunta encierra alguna importancia, me veo en la necesidad de interrumpir el debate para contestarla.

El Gobierno no tiene noticia oficial de la llegada á las aguas de Barcelona de la escuadra francesa, á que se ha referido el señor Bosch, y no la tiene, porque las autoridades de aquella capital no han dado importancia alguna á este hecho, comprendiendo perfectamente que no la tiene. Las buenas y estrechas relaciones que existen entre la república francesa y la monarquía española, son garantía suficiente para que la escuadra de instruccion ó cualquiera otra francesa entre y salga cuando quiera en nuestros puertos, como nuestra escuadra entra y sale cuando quiera en los puertos franceses, sin que por esto haya motivo para que se produzca la más ligera alarma en aquel ni en este país.

El señor BOSCH Y LABRUS pide la palabra para reafirmar.

El señor PRESIDENTE: Cuando conteste el señor ministro á la pregunta podrá S. S. rectificar. Hasta ahora no ha hecho señor ministro más que dar una explicacion á la Cámara, reservándose contestar á su señoría en ocasion oportuna.

El señor ALONSO PESQUERA consume el tercer turno en contra del proyecto de ley aprobando el tratado de comercio.

Desde luego se declara el orador partidario de las doctrinas proteccionistas, porque en su concepto, todas las clases del país viven á espensas de la proteccion racional y necesaria de los Gobiernos. Para probarlo pasa una rápida ojeada sobre el estado floreciente de Inglaterra, Austria, Alemania y Francia, que se debe solamente á la proteccion.

Examinando las disposiciones del tratado de comercio, cuya autorizacion se discute, recuerda que con arreglo al de 1877 nuestros vinos pagaban en Francia, mientras los de Italia y otros países pagaban sólo 30 céntimos. Esta desproporcion, asegura, pensaba destruirla el partido conservador liberal, añadiendo que para concertar un tratado como el que presenta esta situacion valia más no haber hecho nada.

(Ocupa la presidencia el señor Nuñez de Arce. Las conversaciones en el salon obligan al presidente á agitar la campanilla para poder escuchar al orador.)

El Gobierno, dice, debe buscar su apoyo en las clases productoras y pide para estas la libertad económica, tan olvidada por la libertad política, con objeto de que se desarrolle la industria nacional, y concluye asegurando que

el tratado de comercio es perjudicial para los intereses de la agricultura nacional.

El señor ministro de FOMENTO declara que en la medida de sus fuerzas contribuirá á conseguirle en cuanto esté de su parte. No combate; dice, sus argumentos, pero debo poner de manifiesto los obstáculos con que tropiezan mis buenos deseos.

Rechaza únicamente con energia los cargos que inspirados por la pasion de partido hayan podido dirigirseles.

El señor ALONSO PESQUERA rectifica, manifestando que combate el tratado porque lo considera funesto para el país.

Advierte que la primera oposicion salió, no de los bancos de la minoría conservadora, sino de los más íntimos amigos del Gobierno.

El señor RODRIGANEZ, de la comision contesta al señor Alonso Pesquera.

Hace notar el orador que es el primer debate entre proteccionistas y librecambistas en que por unos y por otros se han reconocido como exactos los datos estadísticos que se han traído como prueba al debate, y esto facilita el trabajo de buscar la verdad del resultado, porque la lógica de los números es la más fuerte.

Se declara partidario de las doctrinas librecambistas, porque cree que la competencia es el mejor aguijon del progreso y del aumento de la produccion.

Se suspende el debate y levanta la sesion á las siete.

EDITORIAL.

LOS DERECHOS INDIVIDUALES.

Sabido es de todos cuanto han dado que hacer y que hablar á los conservadores estos derechos, que el conservador Sagasta llamó en cierta ocasion inaguantables, haciendo una especie de juego de palabras por analogia de terminacion con la de inalienables, y de los que dijo que le pesaban como una losa de plomo.

Para que no le vuelva á suceder, no ha querido sin duda resucitar la gloriosa constitucion de 1869, y se aviene á gobernar con la de 1876, hecha por los canovistas y moderados, que los suprimieron en redondo.

Se concibe perfectamente que, no solo los derechos individuales, sino todos los derechos agenos que puedan servir de cortapisa ó limite á la arbitrariedad de los que mandan, y desean hacerlo con absoluta y cumplida libertad, que es en lo único que ellos son liberales.

Lo que no se explica bien es el empeño que esos conservadores mestizos, que pretenden pasar plaza de reformistas, ponen en tergiversar la nocion de los derechos individuales y sus esenciales condiciones, pues resulta de sus trabajos en este sentido, que siempre acaban por embrollarse, como le sucede á todo aquel, que sabiendo á conciencia que una cosa es blanca, se esfuerza en convencer á los demás de que es negra, y lo que es peor todavía, de que ellos así lo creen.

Pretenden estos señores manifestarse partidarios de los derechos individuales, y aceptarlos en su sistema; pero los entienden y explican de tal manera, restringen de tal modo su concepto y alcance, que vienen á quedar reducidas á una vaguedad extrema que los hacen incomprendibles.

Sugiérenos estas reflexiones una explicacion que con motivo de la legislacion de imprenta da un diario ministerial de los expresados derechos, ó cuando ménos de uno de ellos, el de libertad individual. Llama á ésta uno de los derechos fundamentales del hombre, pero como arrepentido en el mismo instante y á seguida de haber hecho esta concesion, añade que no por esto es ilimitable ni imprescriptible en absoluto, sino que tiene por limite y condicion de su existencia el derecho de los demás de igual manera exigible.

Prescindiendo de que no se comprende lo que significa eso de que no son ilimitables é imprescriptibles en absoluto, como si relativamente sí que lo fuesen, y de que nadie ha dicho nunca que sea ilimitable ningun derecho individual, vamos al caso que es la contradiccion en que incurre el colega, como todos sus correligionarios al suponer que es consecuencia de la limitacion esencial de los derechos individuales su prescriptibilidad y su legislabilidad.

¿Puede alterarse lo que es fundamental? Seguramente que no; pues claro es que no siendo alterable, ménos ha de ser prescriptible, ó como si dijéramos suprimible; que á esto equivaldría la prescripcion, aún siendo relativa, como parece significar el colega.

Así como á la individualidad física ó fisiológica en nada empece ni de ningun modo carezca y ni siquiera limita la coexistencia de otras individualidades, del mismo modo el derecho de un individuo tiene su existencia propia, determinada y definida, independientemente del derecho análogo de los demás.

El derecho individual de un hombre aislado en medio de un desierto, en la cima de una montaña, ó en la inmensidad del mar no es ni más grande, ni más chico que el de otro individuo cualquiera confundido entre la espesa poblacion de una gran ciudad como París ó Londres.

Segun la manera de expresarse de los conservadores, parece como que los derechos de la personalidad humana, sean indeterminados y vagos en principio, y solo por el choque y contraste entre individuos vayan á quedar determinados y definidos. Lo cual es absurdo, aún en boca de los mismos conservadores que califican aquellos derechos de fundamentales, condicion que no podrian tener, si no fuesen determinados.

Siendo, pues, la esfera jurídica individual una obra de la naturaleza, y no una obra humana, ni por consiguiente, legislativa, solo violentamente, y por ministerio de la fuerza puede legislarse; por eso únicamente los conservadores que gobiernan con la fuerza, y no con la justicia, se atreven á legislar sobre los derechos naturales del individuo.

Teniendo además la esfera jurídica individual su limite propio, su determinacion esencial, no es exacto decir que el derecho de todo individuo está limitado por el derecho de su conciudadano. Está limitado por sí mismo; precisamente porque tiene limites propios existe y es individual; y volvemos á decir, que á la manera como la figura ó el cuerpo humano, no tiene por limite ni definicion la figura ó cuerpo de los demás hombres, así el derecho individual natural tiene su circunscripcion propia independientemente de los derechos de todos los demás individuos, constituidos en sociedad.

Y demostrado esto, queda probado tambien que el Estado, á titulo de protector de los derechos generales, no puede cohibir ni desvirtuar, ni reducir los derechos naturales de cada individuo, porque estos derechos, siendo como son perfectos é independientes, no pueden perjudicarse ni lesionarse unos á otros, ni tampoco á los de orden distinto y secundario.

Legislar sobre lo que es natural y esencial, equivale á destruir la esencia y la naturaleza de una cosa. Lo que es perfecto y completo, no admite ni aumento ni disminucion; y la ley sobre los derechos individuales, si hace otra cosa que reconocerlos, esto es, sancionarlos, por fuerza los ha de perjudicar desnaturalizándolos.

El mismo individuo no puede renunciar á ninguno de los atributos de su personal naturaleza, como no puede renunciar á la vida, á su desarrollo, ni á su produccion, dentro del órden de la moral y de la justicia. Por esto es cierto que los derechos individuales son inalienables como tambien porque nadie los puede adquirir por tradicion contractual.

Y finalmente; lo que ni el Estado puede cercenar, ni el individuo renunciar, tampoco un tercero nos lo puede desposeer con el transcurso del tiempo; de suerte que, ni el largo cautiverio crea el derecho á la esclavitud, ni la prolongada opresion destruye la libertad de la conciencia; y hé aquí por qué se dice que esos derechos son tambien imprescriptibles.

Pero se dirá tal vez: cómo es que siendo esos derechos naturales y esenciales, siendo ilegales, inalienables, é imprescriptibles, existen sin embargo la pena de muerte, que atenta al derecho á la vida; la esclavitud, contraria á la libertad; la censura previa, que cohi-

de el pensamiento, y las penas, que oprimen las conciencias?

Es porque en el mundo no impera el derecho, sino la violencia; es porque las sociedades están todavía organizadas como en los tiempos bárbaros; es porque la humanidad no es aún el individuo, sino la muchedumbre; es, en fin, porque todavía no son más que un bello y lejano ideal la IGUALDAD y la FRATERNIDAD.

(De La Nueva Alianza.)

NOTICIAS.

Una frase de Cánovas.

—Sarah Bernhard, decía la otra noche en el Real, se reduce á una serie de hermosos trajes, dentro de los cuales se supone que hay una mujer.

La misma frase se podía aplicar á cualquiera de los ministros que ha presidido el señor Cánovas...

Un ministerio de conservador es una serie de uniformes bordados, dentro de los cuales se supone que hay unos ministros.

—Los proteccionistas pintados por sí mismos.

La Libertad es un periódico de Barcelona, que se permite estas chirimías—como dicen los malagueños—á costa de los industriales barceloneses:

«Diálogo al vuelo:

—Dígame Vd. D. Tiburcio, ¿dónde ha comprado usted el piano para la niña?

—Lo he mandado traer de París y es de un gran autor. Ya ve usted... me ha costado cinco mil pesetas.

—Pero hombre! Con que usted es proteccionista y fabricante, y luego manda usted traer pianos de París habiendo en Barcelona.

—Yo lo diré á usted; soy proteccionista, porque quiero que se me proteja en mi industria de fabricacion de tejidos, porque respecto á la fabricacion de paños me tiene sin cuidado, pues el fabricante de pianos, D. Tadeo, necesitó el año pasado paño para un gaban y lo hizo traer de Inglaterra.

—Pues mire usted, yo no entiendo una palabra de proteccionismo ni libre cambio; pero así todo, entiendo que al par que piden ustedes proteccion al Gobierno, cosa que creo muy en su lugar, debían ustedes á empezar á protegerse los industriales entre sí.»

Hé aquí un dialoguillo, que así, en broma, está preñado de argumentos contra el proteccionismo.

Una cosa es pedir proteccion y otra es darla.

—Un cuento para que el señor ministro de Hacienda se distraiga del mal humor que las reclamaciones y las protestas le producen.

Acudieron los comerciantes de cierta poblacion á quejarse de su triste y lamentable estado á la autoridad superior á fin de que dictase ciertas medidas que diesen vida á la industria y al comercio.

—¡Todos presos! dijo el dictador cuando terminó su arenga el que habia usado de la palabra.

—¿Porqué señor?

—¿No ha dicho usted que no trabajan?

—Es verdad.

—¿No ha dicho usted que por falta de compradores se pasan el día con los brazos cruzados detrás del mostrador?

—Es cierto.

—Pues bien: su confesion les condena: todos presos por vagos.

Lo mismo puede contestar el señor Camacho á las quejas de los comerciantes españoles.

—Todos presos por vagos.

—El señor Baró ha llamado al tratado de comercio el «tratado de los higos».

Un diario conservador le llama el tratado de los alcornoques.

Dé gracias á sus correligionarios el señor Albacete.

—El comercio de Jerez pide la aprobacion del tratado de comercio.

Hé aquí una noticia, que por ser de Jerez, se les subirá á los proteccionistas á la cabeza.

—El Estándarte tiene razon en parte, á seguir por el camino emprendido estos últimos dias por obispos y fiscales, pronto podrá decirse del gobierno actual que es liberal pero no ejercer.

Pero entonces, ¿qué habremos de decir de los conservadores?

No hay término de comparacion entre las persecuciones que hoy sufre la prensa y las que padeció bajo el poder de Poncio Cánovas. En un año 156 denuncias, 22 correcciones gubernamentales, 4 supresiones y 15 procesos ordinarios todo por ministerio de la saña conservadora, al paso que si hemos de creer á La Correspondencia en un año de gobierno liberal ha habido una denuncia en Madrid y 12 en provincias, aunque esto nos parece algo hiperbólico, por que de momento recordamos en Madrid más de seis denuncias ante los tribunales ordinarios.

Ayer decíamos que salíamos ya á dos denuncias por día, porque en efecto, en un dia tuvimos conocimiento de dos denuncias en Badajoz.

Pero cómo se atreven los conservadores á hablar de persecuciones á la prensa?

Cualquier partido, cualquier periódico, menos los conservadores, podían lamentar la pendiente de intransigencia que comienza á seguir el ministerio actual y contra la cual iban dirigidas nuestras leales advertencias de ayer.

¿Nos cree tontos El Estándarte, hasta el punto de olvidar lo que han hecho los periódicos liberales?

—Habla anoche «El Siglo» de un mal crecimiento.

Este mal no puede ser otro que el fusionismo.

Que cada dia crece como bola de nieve, amenazando aplastar bajo su insostenible peso á los contribuyentes.

—Hé aquí un juicio de los varios que á «La Epoca» le sugiere la aplicacion del Código á la prensa.

Dice:

«El hecho indudable es que, aplicados á los periódicos los preceptos del Código penal, aún suavizados por la última reforma, los periódicos vivirán de tolerancia ó no vivirán.»

Es decir, que la prensa bajo el poder de los fusionistas queda tan mal como estaba bajo el calvario de los conservadores.

Si son muy liberales ambos partidos.

—«El Eco de Madrid» consagra su primer fondo para probar que D. Venancio es todo lo que se llama un ministro inverosímil.

Lástima es que el colega haya escrito tanto para probar una cosa que todo el mundo conoce.

Es un ministro tan inverosímil como la fusion que le concedió la cartera.

—Los conservadores creen que cuando caiga del poder Sagasta caerá muerto, diferenciándose en la caída de los conservadores, que segun «El Imparcial» caen de bruces.

Hé aquí cómo se expresa «El Tiempo» sobre tan vital asunto para fusionistas y conservadores.

Dice:

«El Eco de Madrid» afirma que el señor Sagasta caerá del lado de la reaccion.

Como ya es indudable la caída, sólo se discute de qué lado caerá.

Difícil es la profesia

Lo que sí puede asegurarse, dada la altura de donde cae y la violencia de la caída, es que caerá muerto.»

Caiga donde caiga.»

No es dudoso saber de dónde caerá.

Su caída no puede ser de otro punto que desde el altísimo de la indiferencia y el desprecio público.

Y cuando se cae desde ahí, necesariamente se cae muerto.

—Leemos en «La Prensa Moderna»

«La derrota del Senado es cosa baladí.»

Lo mismo que lo de Saida, y lo de Marruecos, y lo de Joló y lo de Túnez...

Y regresando á España:

Lo de Cataluña, lo de los consumos, lo de los empréstitos municipales, lo de las suspensiones de pagos, lo de la baja de los valores públicos...

¡Baladí!

Para el gobierno fusionista todo es baladí, menos caer del poder que tanto han mendigado á los conservadores durante seis años.

—«La Fé» nos suministra anoche la siguiente consoladora noticia:

«Se confirma el rumor de la conversion del ex-jesuita Pasaglia. El P. Pasaglia ha escrito al arzobispo de Turin manifestándole que deseaba abjurar públicamente de sus errores. Por consejo del arzobispo, el padre Pasaglia ha entrado en un convento para prepararse á ese solemne acto.»

La verdad es que el procedimiento seguido por los señores jesuitas es altamen cómodo.

Apostatan, escriben un librito contra la iglesia y... se convierten despues contritos y arrepentidos al catolicismo romano.

Ante todo, la fé y la consecuencia, dirán los seraficos padres de la compañía de Jesús.

—De «La Epoca»

«Siendo el señor duque de la Torre el jefe del partido constitucional, y siendo su opinion que el ministerio está gastado, ó sobra el ministerio ó sobra el jefe si no se le hace caso.»

Desde luego lo que más sobra es el partido y el gobierno, porque el jefe, parécenos que hace tanto caso del partido como de oír llover.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Paris 15.—La ex-emperatriz Eugenia tomó ayer el vapor en Donores desembarcando en Calais.

Viaja con el más riguroso incógnito.

El gobierno francés no opone dificultad alguna á la permanencia en Francia de dicha señora.

Méjico 14.—Las negociaciones entabladas entre el gobierno inglés y el de esta república para el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países están á punto de terminar satisfactoriamente.

Paris 15.—El ministro de Justicia tiene ya redactado el proyecto de ley contra las publicaciones obscenas, que se presentará á la Cámara de diputados en los primeros dias de Mayo.

En dicho proyecto se establece una penalidad severa, no solamente contra los autores de los escritos, sino tambien contra los impresores y el vendedor ó repartidor.

Reina grande agitacion entre los obreros del valle del Loira.

Para el lunes se espera una huelga general.

Se cree que el tratado de comercio franco-español será aprobado por el Senado el dia 5 ó 6 de Mayo, pues se trata de declarar urgente su discusion tan pronto como se reanuden las tareas legislativas.

Paris 15.—Segun noticias de Argel, se espera que Buamema se someterá á los franceses, los cuales conservan en rehenes las mujeres é hijos del caudillo árabe cogidos en el combate de Vid-Fendi.

En una conferencia celebrada hoy por el ministro de Hacienda con el gobernador general de la Argelia; se han tomado acuerdos de interés sobre la administracion de aquellas provincias.

Se atribuye importancia á las elecciones que se verifican mañana en Francia para completar los ayuntamientos.

En dichas elecciones se podrá apreciar el efecto producido por las disposiciones relativas á la no enseñanza religiosa de la nueva ley de instruccion pública, la cual, en concepto de los conservadores, debe producir un cambio de opinion favorable á ellos, particularmente en las poblaciones rurales.

Esto, unido á la division creciente que se observaba en el partido republicano en casi todas las localidades de Francia, ha de redundar en beneficio de los candidatos monárquicos, á juzgar por el lenguaje empleado por sus órganos.

Las elecciones supletorias de mañana son muy importantes porque los ayuntamientos, completados con ellas, deben elegir de su seno los alcaldes y tenientes de alcalde.

Roma 15.—Se asegura que están á punto de terminar las negociaciones para un acuerdo, completo entre la santa sede y Alemania.

Viena 15.—Hoy ha reanudado sus tareas la delegacion austriaca.

Con este motivo el ministro señor Schmerling ha pronunciado un discurso en el que ha confirmado que la insurreccion de la Bosnia y la Herzegovina ha terminado por completo.

Ha manifestado la esperanza de que pronto se podrá introducir ordenadamente la administracion austriaca en las provincias ocupadas y preparar su completa incorporacion al imperio austro-húngaro.

Bruselas 15.—El «Nord», órgano oficioso ruso desmiente el nombramiento del general Ignatieff para el cargo de embajador de Rusia en Paris.

Berlin 15.—Un decreto imperial fija para el dia 27 del corriente la reapertura del Reichstag (Parlamento Aleman.)

Berlin 16.—Han estallado nuevos desórdenes en Rusia contra los judios.

En Balta tuvieron estos grandes pérdidas á consecuencia del saqueo de que fueron objeto.

Muchas familias hebreas emigran de Rusia.

En Lettitscheos, las casas de los judios han sido tambien atacadas.

No bastando la policia, hubo necesidad de apelar á las tropas para restablecer el orden.

Túnez 16.—Todas las tribus del Sur de la regencia se han sometido incondicionalmente.

Un despacho de la frontera de Tripoli dice que se advierte un movimiento de tropas turcas sobre ella.

Este hecho ha llamado la atencion, así como la llegada de nuevos refuerzos á aquella regencia.

Paris 16.—El agitador ingles Parnell ha salido hoy de esta capital con direccion á Inglaterra.

En cumplimiento de la palabra de honor que tiene dada mañana se presentará en la cárcel de Kilmainhas.

Viena 16.—El gobierno egipcio trata de separar de sus cargos á la mayor parte de los europeos que ejercen empleos en la administracion pública.

Continúa la agitacion en Alejandria, el Cairo y Damiasa, y se considera inminente otro pronunciamiento militar.

Paris 16.—Tan pronto como reanuden sus tareas las Cámaras francesas, discutirán un proyecto de ley organizando el crédito agrícola y otro creando un ejército especial de Africa.

Dicho ejército será lo suficientemente fuerte sin tener necesidad del auxilio de las tropas de la metrópoli para la defensa de aquel territorio.

Roma 16.—El gobierno italiano ha entregado al de Turquía un memoria en la que niega los derechos en la Sublime Puerta y del Egipto sobre Assab, colonia italiana en el Mar Rojo.

Paris 16.—Se dice que las relaciones entre Francia y Rusia son poca satisfactorias á consecuencia de la conducta del señor Freycinet que no ha cumplido las promesas hechas por su antecesor el señor Gambetta, sobre la extradicion de los autores de delitos políticos que están refugiados en territorio francés.

A esto se atribuye la larga ausencia del embajador ruso en Paris.

Se espera no obstante que el almirante Jaures, que llegará en breve á San Petersburgo, pondrá término á este estado de cosas.

La huelga que se declaró en Nantes, toma proporciones; pasan de 6.000 los obreros que se niegan á trabajar.

San Petersburgo 16.—Se anuncia que con motivo de la coronacion del Czar en Moscou, vendrán embajadas extraordinarias de las grandes potencias, así como una que representará al rey de España.

La policia de Moscou ha sido reforzada, siendo expulsadas de la ciudad muchas personas sospechas para evitar desórdenes con ocasion de las fiestas que se preparan allí.

Viena 16.—El discurso pronunciado por el presidente de la delegacion austriaca en la apertura de ésta, fué objeto de grandes aplausos, particularmente en el párrafo en que se elogia al ejército, á cuyas condiciones militares atribuye el pronto y feliz término de la insurreccion herzegovina.

La comision de presupuestos ha dado dictámen favorable sobre el proyecto de ley pidiendo un crédito extraordinario de 24 millones de florines.

Paris 17.—Segun el proyecto de ley aprobado por el Consejo de ministros, relativo á la organizacion del crédito en favor de la agricultura, se modifican las condiciones de los contratos de arrendamiento, se autoriza á dar en garantia las cosechas y se facilitan en gran manera las transacciones y pactos relacionados con cuestiones agrícolas.

Paris 17.—En la noche última se ha cometido un robo escandaloso en la administracion central de correos de Paris.

Han sido sustraídas muchas cartas certificadas que contenian valores considerables.

LOCAL.

Un triste acontecimiento tuvo anteayer lugar en el presidio de esta ciudad.

Un preso falleció asfixiado en la cloaca del ex-convento del Olivar, habiendo caído en tan inmundo depósito á causa del estado ruinoso en que se encuentran las baldosas que lo cubren.

Al llegar el médico á socorrer al penado, éste ya había fallecido.

Es inicuo el encerrar á seres humanos, por delinquentes que hayan sido, en un edificio ruinoso: es además temerario conservar un presidio que no pueda ofrecer garantías á la sociedad de que los detenidos no puedan escaparse.

El concepto moderno del delito y de pena, que regenera al criminal y le reconoce el derecho á ser castigado para ser corregido, es completamente desconocido á conculcado por las autoridades y funcionarios que permiten sin continuas y solemnes protestas que subsista un presidio que no reúne ninguna condicion para ser utilizable.

La sociedad tiene derecho á esperar que tan terrible desgracia, que la muerte de un hombre sea lección suficiente para que se ponga remedio á las causas eficientes de este siniestro.

Hemos tenido ocasion de examinar la máquina de sumar inventada por D. Nicolas de Castro, profesor de la institucion libre de enseñanza de Pollensa cuyo mecanismo es sencillísimo y cuya aplicacion ha de ser de suma utilidad.

No la describimos porque su inventor trata de pedir, como es natural, privilegio de invencion y hasta despues de haberlo obtenido no debe vulgarizarse su invento, pero en tiempo oportuno nos ocuparemos detalladamente de este asunto.

Reciba el Sr. Castro y la institucion de enseñanza de que forma parte nuestro parabien.

“El Constitucional, de ayer nombra al Conservatorio Balear de Artes, Letras y Ciencias, sin duda por equivocacion.

Esta sociedad no ha cerrado ninguna de las clases que tiene establecidas, y en cuanto á la de italiano hace ya tiempo que se inauguró.

Suponemos que el colega quiso aludir á otra sociedad recreativa.

Puesto que con gran acierto se ha hecho correr la farola móvil del muelle, hasta el extremo del muro de prolongacion ya construido, esperamos que se hará lo mismo con la barrera de madera dando así toda la estension posible á aquel sitio que forma un paseo muy agradable, y bastante concurrido.

Varios colegas aseguran que los elementos de la Union Católica en esta isla tratan al parecer de celebrar una gran reunion en esta ciudad durante el mes de Mayo próximo. Parece que asistirán á dicha reunion varios individuos de la Junta Central de dicha asociacion en Madrid, y segun «El Isleño» figuraría entre ellos D. Damian Isern, que fué en Palma director de varias publicaciones políticas.

A todo esto «El Ancora» mas callada que un muerto.

Celebramos que con este motivo se puedan deslindar los campos ultramontanos y averiguar quienes son los que han fallado el as de oro.

El próximo domingo nuestro querido amigo D. Francisco Sancho médico de la Asociacion de Tipógrafos de Palma, vacunará á los socios é individuos de las familias de éstos que lo deseen.

Esta noche nos presenta la empresa del Teatro Principal una escogida funcion de moda.

Creemos que dada la variedad de ella y con el aliciente de la música del Regimiento de Filipinas que tocará en los intermedios escogidas piezas, asistirá el público al reclamo.

Estos dias han vuelto á apa-recer ensuciadas y despidiendo pestilente olor las aguas de la orilla del mar, desde el punto llamado el Portixol, en el Molinar de Levante, hasta la pescaderia del muelle, llegando en el primero de dichos puntos á ser tan fuerte el olor que materialmente era imposible acercarse á la playa sin tener que taparse las narices. Nosotros creiamos que despues de lo dicho por la prensa palmesana condenando unanimamente un abuso que tantos perjuicios ocasionó el verano pasado al público y á particulares, las autoridades habian adoptado medidas oportunas á fin de evitar que se repitiera.

La reparacion del estado de turbulencia y repugnante olor de dichas aguas demuestra, ó que las medidas adoptadas son insuficientes ó que sus causas se han

reproducido al igual que en el verano próximo pasado, aun que esto último hace presumir las aguas al presentarse exactamente iguales en color, fetido olor y estado oleaginoso depositando en el fondo del mar la misma basura.

Rogamos nuevamente á nuestras autoridades dicten medidas enérgicas ó no permitan infringir las adoptadas si las cree suficientes, mayormente hoy que nos acercamos á la estacion propia para gozar de los beneficios y delicias que nos ofrecen los baños de mar.

Por nuestra parte estaremos á la mira dispuestos á denunciar cualquier abuso, que se cometa, sin miramientos ni consideraciones de ninguna clase.

El distinguido flautista señor Rampa que ha desempeñado la plaza correspondiente á su relevante mérito en la orquesta de las funciones líricas dadas en nuestro coliseo durante el pasado carnaval, ha sido escriturado de nuevo por el municipio de Argel, en cuya banda habia ya ocupado el puesto de primer flautista, colocacion que habia dimitido espontáneamente.

El señor Rampa tiene en Argel vivas simpatias, habiendo dirigido los conciertos clásicos de la Sociedad de Bellas Artes de aquella ciudad, y comprendemos perfectamente que debe ir á ocupar una plaza para la que ha sido llamado de nuevo; más antes de emprender este viaje desearíamos tener el gusto de admirar una vez más sus habilidades.

Esperamos que un artista tan atento hacia la prensa no desoír nuestra indicacion.

Con 14 pasajeros, 24 bueyes, 66 carneros, 58 tocinos y balija efectos, ha fondeado esta mañana á las 6 1/2 en este puerto procedente del de Mahon el vapor-correo «Menorca».

Decididamente el público pal-mesano se ha propuesto no asistir á los espectáculos.

Ayer á pesar de ser día de moda, ponerse en escena una magnífica produccion de Larra, anunciar regalos de flores y cromos y debutar el primer bailarín, el público estuvo en todas partes menos en el Teatro-Circo.

La ejecucion de la obra bastante regular.

El Sr. Grifell nos exhibió un buen tipo de antiguo militar muy perfecto y á satisfaccion del público. Los demás actores le secundaron, si bien nos pareció que la Sra. Masip exageró algun tanto su papel en el final del segundo acto.

La Sra. Vila en la «Danza Valenciana» bailó á las mil maravillas y el Sr. Martí nos hizo ver que ha sido un buen bailarín.

Son de “La Opinion de hayer las siguientes líneas:

«Sabemos se ha establecido en el término de esta Ciudad una fábrica de cemento, cuya calidad segun el parecer de personas inteligentes es inmejorable y viene á llenar un vacío que desde mucho tiempo se experimentaba en la construccion de edificios, pues son muchas las veces que hemos oido quejarse á nuestros constructores de las condiciones del cemento hasta hoy empleado, atribuyendo en la generalidad de casos la ruptura de las cañerías y otros efectos en las obras al aumento de volumen en el fraguar del cemento que hoy se usa; esto inconveniente desaparece por completo segun se nos ha manifestado con el empleo del nuevo cemento, cuya baratura hará que se generalice más el empleo de este material, como sucede en Barcelona y otros puntos en que se ha logrado ponerle al nivel en cuanto á coste al de los demás materiales de construccion.»

«Vemos con satisfaccion que desde hace muchos dias varios operarios se dedican á limpiar el seno interior de nuestro puerto conocido con el nombre de La Playa y que está frente á la Lonja, de las hierbas marinas que casi la obstruian.

Es un trabajo de prevencion que no dudamos en calificar de altamente benéfico, por cuanto de permanecer aquellas hierbas en un sitio de tan poco fondo, expuestas á los rayos del sol, hubiera producido la putrefaccion y por lo mismo un foco infeccioso que resultaría muy perjudicial para la salud pública.»

De „El Isleño“ copiamos los dos siguientes sueltos:

«En el extracto que de la sesion celebrada en el Congreso dia 15 del actual, publican los periódicos madrileños, vemos que el representante por la circunscripcion de Mallorca señor conde de Sallent, rogó á la comision de peticiones activase el despacho de una instancia que tiene presentada pidiendo la reforma de las tarifas de subsidio.

De la cual deducimos que este dignísimo representante no descuida el encargo que le tienen hecho los contribuyentes de esta Isla.»

«Comentando el *El Diario de Ciudadela* el estado

demostrativo que publicó el Boletín oficial y comprendiendo la distribucion por especies en el impuesto de consumos á los pueblos de la provincia, en la que añade á aquella localidad, dice:

«Ciudadela figura en Ptas. 27.383,61 por el medio año que debe satisfacer al Tesoro.

«Ya dijimos en otra ocasion que el Ayuntamiento en manera alguna podia cubrir esta cuota, y para que se vea la sin razon del señalamiento de especies apuntaremos, que se calculan de consumo en este semestre 264.780 litros de vinos de todas clases, equivalentes á 44.130 cuartars ó sean 552 pipas de á 80 cuartars. De modo que segun la delegacion de Hacienda debemos consumir 1.104 pipas en un año, cuando los datos que resultan de los encabezamientos y administraciones de años anteriores arrojan aproximadamente un consumo de unas 120 ó 125 pipas anuales.»

La diferencia no es mucha que digamos.»

Dice “El Demócrata,»

«Es cierto que en Barcelona se han abierto las fábricas, talleres y tiendas, y que en la apariencia, aquello parece una balsa de aceite, pero no por esto se ha desistido de resistir el pago de los onerosos tributos impuestos por el señor Camacho, antes al contrario, de cada día es mas fuerte la tenacidad en no sucumbir á la incalificable exigencia del ministro de Hacienda, segun es de ver en la siguiente circular que copiamos de un periódico y cuya lectura recomendamos por la energía con que está escrita, que cuando menos revela profunda conviccion y firmeza en sostener cuanto de ella se desprende.

Dice así:

«Industriales, comerciantes, obreros catalanes, productores todos sin distincion:

Nuestra actitud en los primeros momentos impuso respeto al poder. Ahora que aparece una calma relativa, vuelve aquel á izar bandera negra.

Tened entendido que si somos débiles y los planes financieros prevalecen, caerán sobre todos nosotros la ruina, la miseria, la emigracion.

El ayuntamiento de esta capital está ya juzgado por la opinion. Nuestros diputados, contadas excepciones, no han estado á la altura de su mision.

Declarémosles, por tanto, desautorizados para representarnos.

Las súplicas, las exposiciones, las comisiones, no nos dan resultado alguno.

Catalanes, trabajadores, industriales: en Madrid se levanta la bandera de «guerra al trabajo» resistamos á todo trance semejante imopcion y sea considerado como traidor á tan santa causa el que no secunde y no persista en la actitud empezada.»

Si esta es la tranquilidad á que se refieren los periódicos ministeriales existe en Barcelona, renegamos de ella, y no la deseáramos siendo poder los hombres de nuestro partido.

Por otro lado sabemos que en Manresa, Aleira, Calatayud, Oviedo, San Fernando, Lérida, Gijon, Málaga, Sevilla, Huesca, Ciudad-Real Jerez y otros puntos, se goza de la misma tranquilidad, consistente por lo visto en no admitir los recibos de la contribucion reformados por el señor Camacho, de modo que los tributos continúan sin recaudar, ni esperanzas por ahora de efectuarlo, tal es la ruda oposicion que tirios y troyanos hacen á los proyectos de nuestro sin par ministro de Hacienda, que nos ha traído en el ramo administrativo el caos y la confusion mas espantosas que hemos conocido, sin que en nuestro concepto sean bastantes á conjurar las reformas introducidas en el personal de las oficinas por más que en un momento dado, se convirtieran todos los empleados en otros tantos Delegados de Hacienda, cuya iniciativa todo lo esperaba el moderno reformista de la hacienda española.

El señor Camacho, ha dado el golpe de gracia á la fusion, y darian al traste con todos los gobiernos doctrinarios unos cuantos ministros del calibre del que nos ocupa, á los que consideramos aliados principales para plantear en España el sistema de gobierno que constituye nuestro bello ideal.»

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 19 á las 5 t.

(Recibido á las 8 y 12 n.)

En el Congreso han sido desechadas todas las enmiendas al tratado; discutinse los artículos. Mañana lo impugnará el Sr. Romero Robledo y despues el Sr. Cánovas.

Los posibilistas han acordado votar pro del tratado.

Han ocurrido desórdenes en Inglaterra contra los Irlandeses.

ESTADISTICA.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 19 Abril 1882

Reses.	Machos	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas	5	2	7	7	0
Lanares	33	37	99	9	90
Cabrias	0	0	0	0	00
Cerdosas	0	0	0	0	0
TOTALES	69	39	97	16	60

Palma 20 de Abril 1882.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dias 17

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Barcelona en 5 dias pailebot Joven Luisa, de 59 ton., pat. Juan Coll, con 6 mar y efs.
De Niza en 10 dias polacra goleta Virgen del Mar, de 48 ton., pat. Bernardo Esteve, con 6 mar. y pipas vacias.
De Alicante e Ibiza en 18 horas vapor Union, de 401 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., 17 pas., balija y efectos.
De Ciudadela en 2 dias laud Joven Miguelito, de 24 ton., pat. Miguel Buenaventura, con 4 mar., lavrillos y efs.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Barcelona vapor Lulio de 405 ton., cap. D. Antonio Planas, con 20 mar., pas., balija y efs.
Para Andraitx laud San. José, de 34 ton., pat. Guillermo Moragues, con 5 mar. y lastre.
Para Barcelona balandra Rebelde, de 48 ton., pat. Miguel Boca, con 6 mar., algarrobos y efs.
Para Argel vapor Mallorca, de 419 ton., cap. D. Jaime Granada, con 23 mar., pas. y efectos.
Para Trápani bergantin barca noruego Fensale, de 314 ton., cap. Mr. O. M. Finkelsen, con 9 mar. y lastre.
Para Alicante balandra S. José, de 36 ton., cap. D. Jaime Pujol, con 4 mar. y trigo.
Para Campos laud San José, de 15 ton., pat. Antonio Balves, con 4 mar. y lastre.
Para Valencia pailebot San José, de 49 ton., pat. Juan Felany, con 6 mar. y efectos.
Para Pollensa laud Linda, de 7 ton., pat. Jaime Salvá, con 5 mar. y lastre.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 19 Abril.

ACCIONES.	CAPITAL	DESEM-	0/0	VALO
	Pesetas	BOLSO.	nomi-	DE LAR
		Pesetas	nal.	ACCION.
	300			
Alumbrado por Gas	500	300	161'67	525'00
Alfombrera	500	500	90'00	450'00 D
Banco Agrícola	500	50	11'00	55'00 D
Banco Mallorquin	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares	500	25	9'00	22'50
Cambio Mallorquin	500	250	67'00	335'00 P
Centro Farmacéutico	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española	500	375	63'00	315'00 D
Crédito Balear	500	200	95'50	477'50 D
Comp. ^a Curtid. ^a Industrial	250	25	9'50	23'75 P
Docks Almacenes generales	500	200	43'00	215'00 D
Empresa Mall. ^{na} de Vap. ^{es}	2000	2000	»	»
Empresa Marítima a Vapor	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil	500	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca	125	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró	500	100	125'00	315'00 D
Harinera Balear	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina	500	250	110'00	275'00 P
Industrial Algodonera	250	350	70'00	735'00
Industrial Mallorquina	500	500	»	»
Industrial Mercantil	500	100	25'00	125'00 D
La Balear (seg. ^a cont. ^a inc. ^a)	500	00	11'00	55'00 D
La Islaña, (Emp. ^a mar. ^{na})	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin	500	30	8'50	42'50 D
Vidriera Mallorquina	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear	50	50	12'00	60'00 D
Vinícola Mallorquina	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 19.

Interior contado	29'07
Exterior id.	00'00
Bonos id.	00'00
BOLSIN DE MADRID.	
3 p ⁰⁰ Interior. Sin cupon.	29'25.
3 p ⁰⁰ Exterior.	00'00.
2 p ⁰⁰ Interior.	
Bonos del Tesoro	000'00.
Subvencion por Ferro-Carriles	57'65.
Banco España . Sin cupon.	426'00.
Billetes hipotecarios.	99'90.
BOLSIN DE BARCELONA.	
3 p ⁰⁰ Interior. sin cupon.	28'55.
Coloniales.	87'50.
Ferro-carriles Norte España.	131'50.
Id. de Madrid a Zaragoza y Alicante.	114'00.
Almanzas	
Ebros	
Orenses	48'00.
Noroestes	
Francias nuevas.	123'00.
PALMA.	
3 p ⁰⁰ Interior. sin cupon.	00'00.

Anuncios.

Compañía de transportes marítimos.

Servicio fijo y mensual entre Barcelona y Montevideo, Buenos-Ayres San Nicolás y Rosario de Sta. Fé.

Se emplean solo 18 dias en la travesia.

Primera línea de vapores españoles entre España y la América del Sud.

Prestan este servicio los nuevos grandes y magnificos vapores de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

FIVALLER.	(Español.)	SCINDIA.
CLARIS.	id.	ARMENIA.
SOLIS.	id.	DIOLIBAK.

Saldrá al próximamente el 15 del actual el espléndido y veloz vapor

FIVALLER

Su capitan D. José Batlle. Admite carga y Pasajeros de 1.^a 2.^a y 3.^a a los que ofrece toda clase de comodidades en sus espaciosas cámaras y trato esmeradísimo.

NOTA: Los pasajeros que lleguen a Buenos-Aires con los vapores de la compañía serán si gustan, desembarcados y admitidos durante 8 dias en la fonda de Emigracion por cuenta del Gobierno Argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo Gobierno (por mar ó por ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Los pasajeros de 3.^a clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabezal y manta y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca con el servicio de mesa.

Para mas informes dirigirse al representante de la Compañía.—DON RAFAEL POMAR.—Monjas 18.

EN EL ESTABLECIMIENTO DE PAÑOS Y NOVEDADES, SASTRERÍA Y CAMISERÍA DE JUAN MONTANER.

SINDICATO 2 á 8.

Se han recibido todos los surtidos de géneros para las estaciones de Primavera y Verano.

Abundancia y Baratura.

14

AVISO.

Se desea vender todos los enseres de una tienda de comestibles en buen estado y á un precio modico, informarán Calle de San Bartolomé n.º 20. 2-1

VENTA.

Los que desean comprar una casa sita en la calle del Estudio General, señalada con los números 21 y 23 y otra en la de la Luz con el n.º 4 antes 6, ambas de esta ciudad, pueden acudir el lunes 24 de los corrientes á las 12 de la mañana á la primera citada casa y podran convenirse con los encargados de la venta. 5-3

REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA de Palma de Mallorca.

Esta Academia vacunará gratuitamente en Montesion el sábado próximo á las 4 de la tarde.

Tambien vacunará el mismo dia á las 3 de la tarde en el Oratorio de S. Magin.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Palma 20 de Abril de 1882.—El Secretario de gobierno, Domingo Escafi.

TEATRO PRINCIPAL.

COMPCO-LIRIAÑA CÓMICA-BAILABLE. Gran funcion para hoy Jueves 20 Abril. 7.^a DE ABONO.

DIA DE MODA

1.º Sinfonía.
2.º El juguete cómico en 2 actos y en verso. original de los señores Gorrir y Navarro, titulado:

CON BUEN FIN

Dirigido por el señor Colom.
3.º En los intermedios del segundo al tercer acto la música del Regimiento de Filipinas tocará á telon corrido las siguientes piezas:

Variaciones, de Saxeaffon sobre motivos de la opera LUCRECIA BORGIA.

Gran conjura de la opera

LOS HUGONOTES.

4.º El grandioso baile cómico en 1 acto y dos épocas, en el que toma parte la primera pareja Cadenas-Torres y toda la seccion coreográfica.

LAS DOS COQUETAS.

4.º La bonita zarzuela valenciana en 1 acto y en verso, titulada:

¡ALS LLADRES! PRECIOS.

Palcos proscenios, plateas y primer piso 28 rs.—Id. plateas y primer piso 24 rs.—Id. proscenios segundo piso 20 reales.—Id. segundo piso 16 rs.—Id. tercer piso 8 reales.—Butacas 3 rs.—Tertulia 1.^a fila 1'60 rs.—Id. 2.^a y 3.^a fila 1 real.—Luneta paraíso 1'40 rs.—Entradas para cabos, soldados y niños A localidades diario, 1'60.—Al paraíso, id. 1 Real.

Entrada general, 2'40 rs. Al paraíso, 1'60 rs. A las ocho y media.

Para complacer á todas las clases de la Sociedad los dias Laborables despues de las diez regirán los siguientes precios: Entradas á LOCALIDADES pudiéndose sentar (á Tertulia) 1'60 rs.—Id. al paraíso 1 Real.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

COMPANIA LIRICA-DRAMATICA. Bajo la direccion de D. Antonino Grifell. Gran funcion para hoy Jueves 20 de Abril de 1882 7.^a DE ABONO.

1.º Sinfonía.
Se pondrá en escena la grandiosa novela cómico-lirico-dramática en 4 actos, divididos en 18 cuadros, basada sobre una obra de Julio Verne y escrita en prosa por D. Miguel Ramos Carrion con música del maestro Fernandez Caballero, titulada:

LOS SOBRINOS DEL CAPITAN GRANT.

Para la presentacion de esta obra se han pintado 17 decoraciones.

En el segundo acto bailará la zamacueca chilena la primera bailarina doña Concepcion Vela.

Apesar de los crecidísimos gastos que reporta el espectáculo, regirán los precios siguientes:

PRECIOS.—Palcos sin entrada 20 rs.—Butacas con id. 6 rs.—Delanteras con id. 4 rs.—Entrada general 3 rs. A las 8



D. BARTOLOMÉ CASTELL Y ALEMANY

HA FALLECIDO

(E. G. E.)

Su desconsolada familia, al participar tan irreparable pérdida ruega á todos los amigos y conocidos á quienes por olvido no se les haya pasado aviso, tengan presente en sus oraciones al finado y asistan al funeral que por su eterno descanso se celebrará el sábado 22 á las diez y media de la mañana en la parroquial iglesia de San Miguel.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

S. ANSELMO ob. y dr.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en las Capuchinas.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.